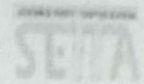




NIT 000000464-3

Secretaría de Tránsito y Transporte
Área Jurídica de Despacho



Armenia, Quindío, 9 de junio de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

HACE CONSTAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:

LUZ MARY ABRIL ROA

Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 001104 del 7 de junio de 2022 "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte"**, a la señora LUZ MARI ABRIL ROA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 24.674.401.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR-006117** de fecha de 7 de junio de 2022, se cita a la señora LUZ MARI ABRIL ROA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.674.401, para que se notificara personalmente de la **Resolución No. 001104 del 7 de junio de 2022 "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte"**

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

(...) "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse (...)"

Cordialmente,

Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyección: Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Elaboración: Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Revisión: Dra. Claudia María Botero Arias/Profesional Especializado/Multas

**ESPA
TODAS**



Comunicación 2022-19 a Calle 25 Arroyo Estación del ferrocarril
Armenia, Quindío, 2022
Teléfono: 744 9206, Línea gratuita: 199964
transito@armenia.gov.co